

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

CUARTO PERÍODO ORDINARIO

XLV LEGISLATURA

ACTA 195

30 de junio de 2004

SESIÓN EXTRAORDINARIA



Índice de contenido

◆ ASISTENCIA	3
◆ JURAMENTO	3
Presta juramento al cargo de Edil el señor Walter Peluffo.	
◆ LICENCIAS	3
Los señores ediles: José Pedro Sfeir, Nelson Hernández, Yarwynn Silveira y Juan Carlos Alfaro solicitan licencia. Se votan afirmativamente.	
◆ ASUNTOS A TRATAR	4
Moción presentada por la señora edila Rita Quevedo referente a la incorporación del tema "Registro Nacional de Sordera" en el proyecto de ley que refiere a la detección precoz de la sordera. Hace uso de la palabra la señora edila Rita Quevedo. Se presenta una moción referente al tema. Se vota afirmativamente. Fundamenta el voto el señor edil Ostazo.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN	5
Hora 21.25	

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los treinta días del mes de junio, siendo las veintiuna horas y quince minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

Rubén Bacigalupe

y con la asistencia de las señoras edilas: Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Rita Quevedo y de los señores ediles Alfredo Ciriani, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Alexis Bonnahón, Heber Berto, Álvaro Pianzola, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Gonzalo Geribón, Juan Rodino, Elzeario Boix, Carlos Rodríguez, Washington Miranda, Oscar Ostazo, Luis Canale, Julio Giménez, Juan Ferrari, Julio Fernández, Eduardo Veiga y Walter Peluffo.

Faltan, con licencia, los señores ediles José Luis Falero, Nelson Hernández, José Pedro Sfeir, Yarwynn Silveira y Juan Carlos Alfaro.

Faltan, con aviso, la señora edila Silvia Cabrera y los señores ediles Erwin Klaassen y Hugo Poggio.

Faltan, sin aviso, la señora edila Norma Stéfano y los señores ediles Juan Echegorri, Daniel Bentancor y Horacio González.

Actúa en Secretaría la señora Norma G. de Noya como Secretaria.

Taquígrafa: Claudia Betancor.

Responsable de compaginación: Claudia Betancor.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 195/04.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 21.15)

◆ JURAMENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, el señor Walter Peluffo prestará juramento al cargo de Edil.

Señor Walter Peluffo: ¿juráis desempeñar debidamente el cargo de Edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

SEÑOR WALTER PELUFFO.- "Sí, juro".

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que os sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑOR WALTER PELUFFO.- "Sí, juro".

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda incorporado al Cuerpo.

◆ LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a las solicitudes de licencias recibidas.

(Se lee:)

"Lunes, 28 de junio de 2004.

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José,

Presente.-

Por intermedio de la presente, el Edil José Pedro Sfeir, en virtud de lo establecido en el Artículo 60, literal M) del Reglamento Interno de la Junta Departamental de San José, comunica y le solicita a este Organismo la licencia correspondiente entre los días 28 de junio hasta el 31 de agosto de 2004 inclusive, por cuestiones personales y de mejor servicio que necesitan su plena atención y determinan que las tareas de Edil sean cumplidos en su totalidad por su suplente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

José Pedro Sfeir
Abogado. MAT.5214".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa.UNANIMIDAD.

A continuación, por Secretaría se dará lectura a la siguiente solicitud.

(Se lee:)

"San José, 30 de junio de 2004
Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Rubén A. Bacigalupe

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente en mi calidad de Edil Titular solicito licencia por el día 30/06/04, por razones de índole particular.

Sin otro motivo, saluda a usted atentamente,

Nelson Hernández
Edil".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa.UNANIMIDAD.

Por Secretaría, se pasa a leer la siguiente.

(Se lee:)

"San José, 30 de junio de 2004.
Sr. Presidente de la Junta Departamental
Don Rubén A. Bacigalupe.

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente cumplo solicitar a usted licencia en la función de Edil por el día 30 de junio de 2004, por razones de índole personal.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Edil Yarwynn Silveira
Lista 2- Partido Nacional".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa.UNANIMIDAD.



Se da lectura a la siguiente solicitud.

(Se lee:)

*“San José, junio 30 de 2004
Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Rubén Bacigalupe*

De mi mayor consideración:

Por la presente, vengo a solicitar licencia en el cargo de Edil Departamental que desempeño en esa Corporación, por razones de índole personal, por el día 30 de junio de 2004.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente,

*Juan Carlos Alfaro
Edil Departamental”.*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa.UNANIMIDAD.

Finalmente, se dará lectura a la última solicitud de licencia.

(Se lee:)

*“Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil Rubén Bacigalupe*

De mi mayor consideración:

Por la presente, vengo a solicitar licencia en el cargo de Edil Departamental que desempeño en esa Corporación, por razones de índole personal, desde el día 1° al 15 de julio inclusive.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

*Juan Carlos Alfaro
Edil Departamental”.*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa.UNANIMIDAD.

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

Pasamos al único capítulo del Orden del Día:
Asuntos a Tratar.

Por Secretaría se dará lectura al único punto del Orden del Día.

(Se lee:)

“Incorporación del tema Registro Nacional de Sordera al proyecto de ley sobre detección precoz de sordera”.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señor edila.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Gracias, señor Presidente.

En el mes de marzo se presentó en la Media Hora Previa, a instancias del “Tercer Coloquio de ORL”, la necesidad de legislar sobre un tema de real importancia como lo es la detección precoz de la sordera, tomando como referencia el texto de la

Ley 25.415 de Argentina que refiere a: *“...Que todo niño tiene derecho a que se estudie tempranamente su capacidad auditiva y se le brinde tratamiento en forma oportuna si lo necesitare y que será obligatoria la realización de los estudios, conforme al avance de la ciencia y la tecnología para la detección temprana de la hipoacusia, a todo recién nacido antes del tercer mes de vida...”.*

La audición es una forma muy sofisticada de extraer información del medio que nos rodea, con un gran significado biológico por su íntima relación con la adquisición del lenguaje y por sus importantes implicaciones sociales, ya que el sentido de la audición junto con el habla representan el medio principal de desarrollo intelectual y de comunicación interpersonal.

La sordera severa es un impedimento grave que provoca retraso académico y menores expectativas laborales y profesionales. El diagnóstico temprano y la habilitación adecuada permiten una intervención oportuna.

La realidad nos dice que la edad promedio de diagnóstico es a los dos años y medio, lo cual significa que ya se ha perdido mucho tiempo. Se dice que el dos por mil de todos los recién nacidos padecerá una sordera de moderada a profunda.

En nuestro país, no se cuenta con datos estadísticos sobre la incidencia de la sordera en nuestra sociedad. Hemos solicitado información al M.S.P, a la Lucha Antituberculosa, al CODICEN, a Salud y Bienestar Escolar de Enseñanza Primaria y a la Escuela de Sordos, no existiendo registros concretos sobre el tema en cuestión; así como no se tiene conocimiento del registro de enfermedades que puedan provocar sordera como, por ejemplo, la meningitis. Este registro estadístico es de indudable importancia para que se pueda tomar como referencia a la hora de proyectar una ley, a la hora de investigar, planificar y de realizar campañas preventivas.

Así que, paso a leer mi moción: *“Considerando I:*

Que el proyecto de ley sobre 'Detección Precoz de la Sordera', que se encuentra en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados,

Considerando II :

Que se considera de vital importancia y de urgente consideración anexar al mismo un Proyecto de Registro Nacional de Sordera.

Se resuelve solicitar que la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados estudie la posibilidad de incorporar este tema antes de que se apruebe el proyecto de ley sobre detección precoz de la sordera”.

Señor Presidente, esta es mi propuesta para que usted la ponga a consideración.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a la moción.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

Considerando I:

Que el proyecto de ley sobre 'Detección Precoz de la Sordera', que se encuentra en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados,

Considerando II:

Que se considera de vital importancia y de urgente consideración anexar al mismo un Proyecto de Registro Nacional de Sordera.

Se resuelve solicitar que la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados estudie la posibilidad de incorporar este tema antes de que se apruebe el



proyecto de ley sobre detección precoz de la sordera”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa.UNANIMIDAD.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Señor Presidente: nosotros desconocemos totalmente el tema que se ha considerado esta noche. Hemos venido porque esta convocatoria fue realizada por la señora edila Rita Quevedo, a quien respetamos mucho y reconocemos el esfuerzo que ella hace cada vez que tiene que encarar estos temas; pero no sé si este asunto es de carácter urgente; reitero, la hemos acompañado por respeto y por consideración a la señora edila; pero no sé si este asunto merecía convocar a una sesión extraordinaria en la Junta Departamental cuando se está tratando el tema en una comisión; por tanto, la Junta solamente puede hacer suyo el pedido de la señora edila para que sea considerado el asunto.

Nada más.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotado el tratamiento del tema, se levanta la sesión.

(Es la hora 21.25)

**Rubén Bacigalupe
Presidente**

**Norma G. de Noya
Secretaria**